

001894

OJ- _____ - 10

Bogotá, 29 SEP 2010

Doctor
HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.

REF. Concepto Jurídico sobre contrato de obra número 000001 de 2005

Doctor Zambrano.

En atención a su solicitud, recibida en esta Oficina Asesora el día 7 de septiembre, en la que requiere concepto sobre el tema de la referencia, me permito informarle que el contratista Jhon Fredy Ramírez Peña demandó a la Universidad por lo que actualmente cursa un proceso en al Juzgado 37 Administrativo del Circuito en relación con el contrato de obra 000001 de 2005.

Por este motivo, en relación con su primera inquietud es necesario precisar que esta Oficina Asesora ha perdido competencia para conceptuar, teniendo en cuenta por un lado, que el tema ya fue debatido en Comité de Conciliación para el agotamiento del requisito de procedibilidad de conciliación preprocesal y por otro, que habiendo una demanda en curso es necesario esperar la decisión del juez competente.


Ahora bien, en relación con la solicitud de orientación sobre la posibilidad de hacer efectivas las pólizas que garantizaban el contrato, se encuentra que en efecto la póliza GU030487 de la aseguradora CONFIANZA tiene aún vigente el amparo de estabilidad de obra. La cobertura del mismo va del 04 de marzo de 2007 hasta el 17 de diciembre de 2010 y asegura un valor de ciento veinticuatro ciento setenta y un mil ciento ochenta y nueve pesos (\$124.171.189.00 M/CTE).

Por lo tanto aún es viable requerir al contratista con copia a la aseguradora, con el fin de dar trámite a la correspondiente reclamación.

Este concepto se expide en los términos de Ley.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LANCHEROS PARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

 Elaboró: Omar Barón. Abogado Oficina Asesora Jurídica



**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 31 GU030487
CERTIFICADO 31 GU072590

Página

CONFIANZA

NIT 660.070.374-9

SUCURSAL 31. CENTRO INTERNACIONAL USUARIO ESPINOSC TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICIÓN 26 03 2007

TOMADOR/GARANTIZADO: RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY C.C. o NIT: 7170032

DIRECCIÓN: TRANSV. 12A NO. 2B-33 TUNJA CIUDAD: TUNJA

E-MAIL: TELEFONO: 7428334

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS C.C. o NIT: 899999230

DIRECCION: CIUDAD: BOGOTA TEL. 323930

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS C.C. o NIT: 899999230

DIRECCION: CIUDAD: BOGOTA TEL. 323930

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION
04 03 2007	17 12 2010	496,684,756.50	NUEVA 496,684,756.

INTERMEDIARIO

COASEGURO

PRIMA

RT. 100	NOMBRE	COMPANIA	PRIMA	VALOR ASEGURADO	PRIMA	
					MONEDA	PESOS
	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZA				PRIMA NETA	
					GAST. EXPED	
					IVA	
					TOTAL	

Clase de Contrato: Ejecución de Obra
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FISICO DE OBRA, SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LA CITADA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA DESDE 14/09/2005 AL 17/12/2009

AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 000001, PARA REALIZARLA EJECUCION DE LA OBRA DE SALOM MULTIPLE COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta	ANTERIOR	NUEVO	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	04-03-2007	17-03-2007	62,085,594.50	62,085,594.50	
ANTICIPO	04-03-2007	17-03-2007	186,256,784.00	186,256,784.00	
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDE	04-03-2007	17-12-2009	62,085,594.50	62,085,594.50	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	04-03-2007	17-12-2010	124,171,189.00	124,171,189.00	
CALIDAD DE SUMINISTROS	04-03-2007	17-12-2007	62,085,594.50	62,085,594.50	

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA FIRMACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MANTENCIÓN Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO ART. 621 Y 55, 772, 774, Y 55, DEL CODIGO DEL COMERCIO. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL TOMADOR SUPONE QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA PARA FIRMAR, RECIBIR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR A NOMBRE DEL TOMADOR.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIU 6601

RES. DIAN NO.310000012188 11/03/2003 Y 310000019258 05/04/2005

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 034451 AL 100.000

[Handwritten Signature]
TOMADOR

[Handwritten Signature]

3X46FKU6
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

1585
OJ-1664-10
Bogotá, D.C., Septiembre 02 de 2010

16125
[Firma]

Doctor
HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

Ref: Solicitud de Información – Jhon Fredy Ramírez Peña

Reciba un muy cordial saludo doctor Harvey,

De acuerdo a la solicitud de la referencia, respecto a la acción o demanda interpuesta por JHON FREDY RAMÍREZ PEÑA, con el objeto de reclamar el pago que supuestamente le adeuda la Universidad por concepto de un saldo pendiente del contrato 000001 suscrito el 14 de septiembre de 2005, para la construcción de la obra salón múltiple comunal del corregimiento de San Juan, de la localidad de Sumapaz, muy comedidamente le informo que por solicitud de Audiencia de Conciliación ante la Procuraduría Novena Judicial ante Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se llevó a cabo estudio del Comité de Conciliación de la Universidad Distrital mediante Acta No. 20 de noviembre 11 de 2009, con la siguiente decisión:

DECISIÓN: Los integrantes del Comité de Conciliación deciden no conciliar teniendo en cuenta la recomendación expuesta por el Abogado externo de la Oficina Asesora Jurídica doctor Mariano de Jesús Porras Peña.

De igual manera, se le otorgó poder a la doctora Olga Espitia Castillo, abogada externa de la Oficina Jurídica, quien informó que actualmente cursa un proceso en el Juzgado 37 Administrativo del Circuito, el cual está al despacho desde el día 13 de agosto de 2010, por memorial radicado solicitando la terminación del proceso, situación que a la fecha no es posible acceder al expediente hasta cuando se pronuncie el despacho, en un lapso de tiempo de 15 días a un (1) mes.

Por lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica estará al tanto del debido proceso y le estará informando al respecto.

Atentamente

[Firma manuscrita]
LUISA FERNANDA LANCHEROS PARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

1691
D. Berón
JF

Bogotá, D.C. Septiembre 7 de 2010

Doctora

LUISA FERNANDA LANCHEROS

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

Ref: Contrato 000001 de 2005, suscrito con el señor Jhon Fredy Ramirez Peña.

Cordial saludo doctora Luisa Fernanda:

De manera atenta envío a usted en 46 folios los documentos remitidos por el IDEXUD, relacionados con el contrato 000001 suscrito con el señor JHON FREDY RAMIREZ PEÑA, el 14 de septiembre de 2005, para la construcción de la obra salón múltiple comunal del corregimiento de San Juan, de la localidad de Sumapaz a fin que se sirva conceptuar sobre: la viabilidad de cancelar los dineros adeudados al contratista y la de hacer efectivas las pólizas que garantizan la estabilidad de la obra.

Agradezco su respuesta y gestión jurídica para dar oportuna solución a la problemática presentada, en razón a los daños reportados en informe de visita al Salón Comunal San Juan.

Igualmente, remito copia de los siguientes documentos

- Acta de liquidación del convenio interadministrativo No. 012 de 2005 (4 folios).
- Oficio suscrito por la Tesorera de la Universidad donde certifican el saldo financiero del convenio 012 de 2005. (6 folios).
- Informe de visita al salón comunal san Juan. (2 folios)

Cordialmente,

HARVEY ZAMBRANO TORRES

Vicerrector Administrativo y financiero

Proyectó: Rosalba Bermeo Torres

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 12 DE
2004**

CONVENIO N°: 12 DE 2004 VIGENCIA: 11 MESES

OBJETO DEL CONVENIO:

DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TECNICOS Y
EJECUCIÓN DE LA OBRA SALON MULTIPLE COMUNAL DE
LA VEREDA SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

LOCALIZACION DEL VEREDA SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ
PROYECTO:

PLAZA DE EJECUCIÓN DEL OCHO (8) MESES
CONVENIO:

FECHA DE INICIACIÓN DEL 10 MARZO DE 2005
CONVENIO:

FECHA DE TERMINACION 14 MARZO 2007
DEL CONVENIO:

VALOR INICIAL DEL \$649.771,636
CONVENIO:

VALOR ADICIONADO AL \$280.000,000
CONVENIO:

VALOR ADICIONADO AL \$ 14.796.625.93
CONVENIO:

VALOR TOTAL DEL \$944.568.261.93
CONVENIO:

NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL
DIECIENTOS SESENTA Y CIN PESOS CON 93/100 M/CTE.

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

INTERVENTOR: COOTECOL

SUPERVISOR: ROSENDO LOPEZ GONZALEZ - IDEXUD

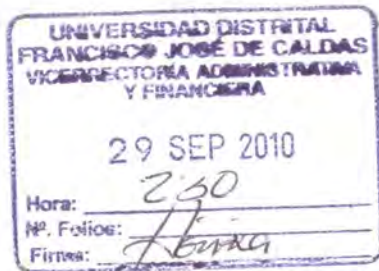
1. VALOR ACTA FINAL

DESCRIPCION	VALOR
VALOR OBRA CONTRACTUAL EJECUTADA SEGÚN ACTA FINAL ANEXA	944.568.261,93
VALOR TOTAL A PAGAR	944.568.261,93

2. ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR	FECHA
VALOR TOTAL OBRA CONTRACTUAL EJECUTADA	944.568.262	MARZO 14 2007
VALOR FINAL OBRA	944.568.262	





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

OJ- 001894 - 10

Bogotá, **29 SEP 2010**

Doctor
HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.

REF. Concepto Jurídico sobre contrato de obra número
000001 de 2005

Doctor Zambrano.

En atención a su solicitud, recibida en esta Oficina Asesora el día 7 de septiembre, en la que requiere concepto sobre el tema de la referencia, me permito informarle que el contratista Jhon Fredy Ramírez Peña demandó a la Universidad por lo que actualmente cursa un proceso en el Juzgado 3 Administrativo del Circuito en relación con el contrato de obra 000001 de 2005.

Por este motivo, en relación con su primera inquietud es necesario precisar que esta Oficina Asesora ha perdido competencia para conceptuar, teniendo en cuenta por un lado, que el tema ya fue debatido en Comité de Conciliación para el agotamiento del requisito de procedibilidad de conciliación preprocesal y por otro, que habiendo una demanda en curso es necesario esperar la decisión del juez competente.

Ahora bien, en relación con la solicitud de orientación sobre la posibilidad de hacer efectivas las pólizas que garantizaban el contrato, se encuentra que en efecto la póliza GU030487 de la aseguradora CONFIANZA tiene aún vigente el amparo de estabilidad de obra. La cobertura de mismo va del 04 de marzo de 2007 hasta el 17 de diciembre de 2010 y asegura un valor de ciento veinticuatro mil ciento setenta y un mil ciento ochenta y nueve pesos (\$124.171.189.00 M/CTE).

Por lo tanto aún es viable requerir al contratista con copia a la aseguradora, con el fin de dar trámite a la correspondiente reclamación.

Este concepto se expide en los términos de Ley.

Cordialmente,


LUISA FERNANDA LANCHEROS PARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Omar Barón, Abogado Oficina Asesora Jurídica



**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 31 GU0304
CERTIFICADO 31 GU0723

Página

CONFIANZA
NIT. 660.070.374-9

SUCURSAL 31 CENTRO INTERNACIONAL USUARIO ESPINOSC TIP CERTIFICADO Modificacion FECHA EXPEDICIÓN 26 03

TOMADOR/GARANTIZADO: RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY C.C. o NIT: 7170
DIRECCIÓN: TRANSV. 12A NO. 2B-33 TUNJA CIUDAD: TUNJA
E-MAIL: TELEFONO: 7428334

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS C.C. o NIT: 8999999
DIRECCION: CIUDAD: BOGOTA TEL. 31

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS C.C. o NIT: 89999992
DIRECCION: CIUDAD: BOGOTA TEL. 32

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION
04 03 2007	17 12 2010	496,684,756.50	NUEVA 496,684

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA	
ST.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZA				

MONEDA	PESOS
PRIMA NETA	
GAST. EXPED	
IVA	
TOTAL	

Clase de Contrato : Ejecución de Obra
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FISICO DE OBRA, SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LA CITADA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
VIGENCIA INICIAL DE LA POLIZA DESDE 14/09/2005 AL 17/12/2009
AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 000001, PARA REALIZARLA EJECUCION DE LA OBRA DE SALON MULTIPLE COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta	ANTERIOR	NUEVO	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	04-03-2007	17-03-2007	62,085,594.50	62,085,594.50	
ANTICIPO	04-03-2007	17-03-2007	186,256,784.00	186,256,784.00	
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDE	04-03-2007	17-12-2009	62,085,594.50	62,085,594.50	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	04-03-2007	17-12-2010	124,171,189.00	124,171,189.00	
CALIDAD DE SUMINISTROS	04-03-2007	17-12-2007	62,085,594.50	62,085,594.50	

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA FIRMACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MANIFESTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO ART. 621 Y 55, 772, 774, Y 55, (CODIGO DEL COMERCIO). SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE PERSONA DISTINTA AL TOMADOR SUPONE QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA PARA FIRMAR, RECIBIR, CONFESAR LA DEUDA OBLIGAR A NOMBRE DEL TOMADOR.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCION RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIIU 6601

RES. DIAN NO.310000012188 11/03/2003 Y 310000019258 05/04/2005

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 034451 AL 100.000

TOMADOR

3X46FKL
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 -37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

1585
OJ-1664-10
Bogotá, D.C., Septiembre 02 de 2010

11-25
40

Doctor
HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

Ref: Solicitud de Información – Jhon Fredy Ramírez Peña

Reciba un muy cordial saludo doctor Harvey,

De acuerdo a la solicitud de la referencia, respecto a la acción o demanda interpuesta por JHON FREDY RAMÍREZ PEÑA, con el objeto de reclamar el pago que supuestamente le adeuda la Universidad por concepto de un saldo pendiente del contrato 000001 suscrito el 14 de septiembre de 2005, para la construcción de la obra salón múltiple comunal del corregimiento de San Juan, de la localidad de Sumapaz, muy comedidamente le informo que por solicitud de Audiencia de Conciliación ante la Procuraduría Novena Judicial ante Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se llevó a cabo estudio del Comité de Conciliación de la Universidad Distrital mediante Acta No. 20 de noviembre 11 de 2009, con la siguiente decisión:

DECISIÓN: Los integrantes del Comité de Conciliación deciden no conciliar teniendo en cuenta la recomendación expuesta por el Abogado externo de la Oficina Asesora Jurídica doctor Mariano de Jesús Porras Peña.

De igual manera, se le otorgó poder a la doctora Olga Espitia Castillo, abogada externa de la Oficina Jurídica, quien informó que actualmente cursa un proceso en el Juzgado 37 Administrativo del Circuito, el cual está al despacho desde el día 13 de agosto de 2010, por memorial radicado solicitando la terminación del proceso, situación que a la fecha no es posible acceder al expediente hasta cuando se pronuncie el despacho, en un lapso de tiempo de 15 días a un (1) mes.

Por lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica estará al tanto del debido proceso y le estará informando al respecto.

Atentamente


LUISA FERNANDA LANCHEROS PARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó Luis Alberto Fernández R.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

DJ Berón
JF

Bogotá, D.C. Septiembre 7 de 2010

Doctora

LUISA FERNANDA LANCHEROS

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

Ref: Contrato 000001 de 2005, suscrito con el señor Jhon Fredy Ramirez Peña.

Cordial saludo doctora Luisa Fernanda:

De manera atenta envío a usted en 46 folios los documentos remitidos por el IDEXUD, relacionados con el contrato 000001 suscrito con el señor JHON FREDY RAMIREZ PEÑA, el 14 de septiembre de 2005, para la construcción de la obra salón múltiple comunal del corregimiento de San Juan, de la localidad de Sumapaz a fin que se sirva conceptuar sobre: la viabilidad de cancelar los dineros adeudados al contratista y la de hacer efectivas las pólizas que garantizan la estabilidad de la obra.

Agradezco su respuesta y gestión jurídica para dar oportuna solución a la problemática presentada, en razón a los daños reportados en informe de visita al Salón Comunal San Juan.

Igualmente, remito copia de los siguientes documentos

- Acta de liquidación del convenio interadministrativo No. 012 de 2005 (4 folios).
- Oficio suscrito por la Tesorera de la Universidad donde certifican el saldo financiero del convenio 012 de 2005. (6 folios).
- Informe de visita al salón comunal san Juan. (2 folios)

Cordialmente,

HARVEY ZAMBRANO TORRES

Vicerrector Administrativo y financiero

Proyectó: Rosalba Bermeo Torres

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 12 DE 2004

CONVENIO N°: 12 DE 2004 VIGENCIA: 11 MESES

OBJETO DEL CONVENIO:

DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TECNICOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA SALON MULTIPLE COMUNAL DE LA VEREDA SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

LOCALIZACION DEL PROYECTO: VEREDA SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ

PLAZA DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: OCHO (8) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONVENIO: 10 MARZO DE 2005

FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO: 14 MARZO 2007

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: \$649'771,636

VALOR ADICIONADO AL CONVENIO: 3280.000,000

VALOR ADICIONADO AL CONVENIO: \$ 14.796.625.93

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: \$944.568,261.93

NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CIN PESOS CON 93/100 M/CTE..

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

INTERVENTOR: COOTECOL

SUPLENTE: ROSENDO LOPEZ GONZALEZ - IDEXUD



VALOR ACTA FINAL

DESCRIPCION	VALOR
VALOR OBRA CONTRACTUAL EJECUTADA SEGÚN ACTA FINAL ANEXA	944.568.261,93
VALOR TOTAL A PAGAR	944.568.261,93

2. ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR	FECHA
VALOR TOTAL OBRA CONTRACTUAL EJECUTADA	944.568.262	MARZO 14 2007
VALOR FINAL OBRA	944.568.262	

[Handwritten signature]

3 ACTAS DE COBRO

ACTAS DEL CONVENIO

1	VALOR DEL ANTICIPO INICIAL	28/07/2006	30 PORCIENTO	174.573.491,00
2	ACTA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	05/12/2006	20 PORCIENTO	116.382.327,00
3	ACTA PARCIAL No. 001 Y 002	12/05/2006		389.333.905,00
4	ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL 003	14/03/2007		196.418.518,93
TOTAL APORTES FDLs SUMAPAZ				0,00
				0,00
				876.708.241,93

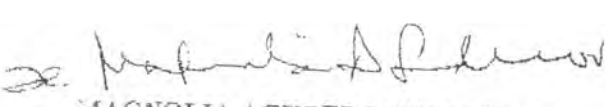
4. TIEMPO PLAZOS

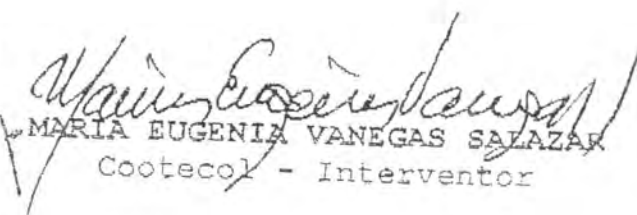
PLAZO INICIAL : 240 DIAS

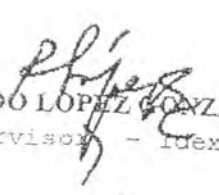
DESCRIPCION	FECHA	TIEMPO / DIAS	OBSERVACIONES
ACTA No. 1 DE INICIACION		240	PLAZO INICIAL 8 MESES
ACTA No. 2 DE SUSPENSION		30	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
3. ACTA No. 3 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION		40	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO
4. ACTA No. 4 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION		54	CINCUENTA Y CUATRO (54) DIAS CALENDARIO
5. ACTA No. 5 DE REINICIACION DEL CONTRATO		0	
6. ACTA DE SUSPENSION		90	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
7. ACTA DE REINICIACION	10/06/2006	0	
8. ACTA DE SUSPENSION	28/12/2006	20	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
9. ACTA DE REINICIO	16/01/2007	0	
10. ACTA DE SUSPENSION	09/02/2007	17	DIEZ SIETE (17) DIAS CALENDARIO
11. ACTA DE REINICIO	26/02/2007	0	
12. ACTA DE RECIBO FINAL	14/03/2007		

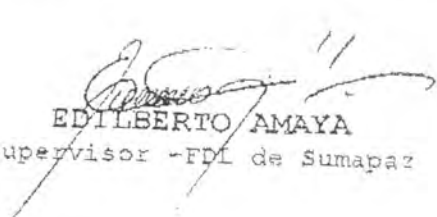
PLAZO FINAL DEL CONVENIO	491
---------------------------------	------------

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Marzo de dos mil siete (2007), por los que en ella intervinieron.


MAGNOLIA AGUDELO VELASQUEZ
Alcalde Local de Sumapaz


MARIA EUGENIA VANEGAS SALAZAR
Cootecol - Interventor


ROSENDO LOPEZ GONZALEZ
Supervisor - IDEXUD


EDILBERTO AMAYA
Supervisor - FDL de Sumapaz



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ACTA DE REUNIÓN

FORMA: 16 de Enero de 2007	HORA INICIO: 14:30	Nº CONVENIO: 012-2004
LUGAR: IDEXUD	HORA FINALIZACION: 15:00	
EMPRESA: ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ		
PROYECTO: SALON MULTIPLE COMUNAL SAN JUAN		

ORDEN DEL DÍA:

I. INFORME ESTADO OBRA.

II. DEL DESARROLLO

I. INFORME ESTADO OBRA: Con el ánimo de presentarle al IDEXUD un informe sobre el estado de la obra, se da presente reunión.

Se dio entonces a informar que el contrato de obra civil con el ingeniero John Freddy Ramirez culminó y quedan por ejecutar actividades muy puntuales como las divisiones acústicas, el suministro e instalación de los enchapes, pintura, trabajos de montaje aparatos sanitarios, equipos de cocina. Por lo que le corresponde al IDEXUD realizar dicha construcción para terminar la obra.

El doctor Rosendo López solicita al ingeniero Francisco Peña Cote quien ha estado al frente del contrato civil de obra civil, acompañarlo y colaborar en la ejecución de las actividades faltantes y la liquidación del convenio; ya que conoce el estado actual y lo falta por contratar, el ingeniero manifiesta que colaborará con el IDEXUD para terminar los trabajos pendientes oportunamente y en la liquidación del convenio desde la oficina de Recursos Físicos donde está vinculado.

IV. OBSERVACIONES

Ninguna

ASIGNACIÓN DE TAREAS

Nº	TAREA	RESPONSABLE	FECHA	
			TAREA	ENTREGA
1.	Contratación faltante	IDEXUD	16/ENE/2007	30/ENE/2007

VI. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ROSENDO LOPEZ	Director IDEXUD	
FRANCISCO J. PEÑA COTE	Ingeniero Recursos Físicos	
MYRIAM VARON	Asistente Director IDEXUD	

VII. ANEXOS DEL COMITÉ:

Ninguno

ACTA N° 12 DE RECIBO FINAL DEL CONVENIO N° 12


CONVENIO N°:	12 DE 2004	VIGENCIA:	11 MESES
OBJETO DEL CONVENIO:	DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TECNICOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA SALON MULTIPLE COMUNAL DE LA VEREDA SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ		
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	DEL VEREDA SAN JUAN DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ		
PLAZA DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:	OCHO (8) MESES		
FECHA DE INICIACION DEL CONVENIO:	10 MARZO DE 2005		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO:	14 MARZO 2007		
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS		
INTERVENTOR:	COOTECOL		
SUPERVISOR:	ROSENDO LOPEZ GONZALEZ - IDEXUD		

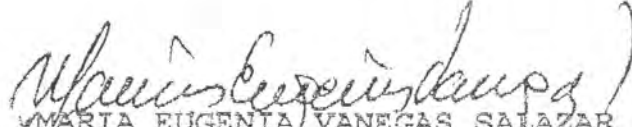


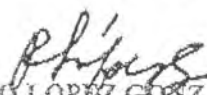
Bogotá, D.C., vereda San Juan de la localidad de Sumapaz a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2007 se reunieron en el SALON COMUNAL VEREDA SAN JUAN EDILBERTO AMAYA, como Supervisor por parte del FDL de Sumapaz, MAGNOLIA AGUDELO VELASQUEZ, representante legal de la ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ, MARIA EUGENIA VANEGAS SALAZAR, representante legal de COOTECOL, ROSENDO LOPEZ GONZALEZ, Supervisor del Convenio por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como Director del IDEXUD, con el fin de hacer entrega y recibo inventariado del convenio.

Se revisó espacio por espacio, se verificó el estado de las instalaciones y se recibió de acuerdo al inventario que se anexa a esta acta.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2007.


MAGNOLIA AGUDELO VELASQUEZ
Alcalde Local de Sumapaz


MARIA EUGENIA VANEGAS SALAZAR
Cootecol - Interventor


ROSENDO LOPEZ GONZALEZ
Supervisor - IDEXUD


EDILBERTO AMAYA
Supervisor - FDL de Sumapaz



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2010

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 27-08-2010 03:24
Al Contestar Cite este Nro.:2010IE29877 O 1 Fol.:1 Anex
Origen: Sd: 94 - TESORERIA GENERAL/ORTIZ ARENAS JACQUELINE
Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/ZAMBRANO
Asunto: RELACION DE PAGOS
Observ.:

Doctor

HARVEY ZAMBRANO TORRES

Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad.

Ref: Su comunicación del 24 de Agosto de 2010

Respetado Doctor Zambrano:

En respuesta a su comunicación, citada en la referencia, anexo a la presente la información relacionada con los pagos realizados al señor JHON FREDY RAMIREZ PEÑA, identificado con la cédula 7.170.032, por la ejecución del Contrato No. 001 de 2005, con cargo al Convenio No. 012 de 2004, suscrito por la Universidad con el Fondo de Desarrollo Local de Sumapáz, de acuerdo con los registros de nuestro sistema. .

Así mismo, conforme a su requerimiento, me permito informarle que a la fecha el saldo financiero del Convenio 012 de 2004 es la suma de \$ **57'392.506,84**.

Cordial saludo,



JACQUELINE ORTIZ ARENAS
Jefe Sección de Tesorería.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONTRATISTA: JHON FREDY RAMIREZ PEÑA

CEDULA: 7.170.032

CONTRATO: 001-2005

RELACION DE PAGOS AL CONTRATISTA

NUMERO DE FACTURA	VALOR FACTURADO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE GIRO	VALOR GIRADO
ANTICIPO	61.000.000,00	P14-1860	21/10/2005	60.390.000,00
SALDO ANTICIPO	63.430.518,20	P14-2390	16/12/2005	61.724.237,20
001	51.508.788,10	P14-632	11/05/2006	50.251.329,00
002	123.998.969,42	P14-798	06/06/2006	121.724.018,42
004	108.695.822,20	P14-1938	24/10/2006	107.039.547,20
006	153.197.099,44	P14-14	23/01/2007	151.026.353,44
561.831.197,16			TOTAL PAGADO	552.155.485,26

Ejecutado
 VALOR FACTURADO 620' 814.877.81
 V/T ADEUDADO → 58.983.680.56
 VALOR EN CONVENIO 57.392.506.84
 FALTANTE 1.591.173.81

COMPROBANTE	FECHA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS	
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 11100502	CTA UNICA 05354-8 OCCIDENTE PR	
R-003-00000000004-001	2005/09/27	16/09/05 IMPUESTO DE	-	3,110,763.00	3
L-021-00000000236-167	2005/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	-	3,110,763.00	
		TOTAL	3,110,763.00	3,110,763.00	
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 11100503	BANCOLOMBIA CTA CTE 39-126250-	
G-014-00000001860-003	2005/10/21	RAMIREZ PEÑA JHON FRE		60,390,000.00	60
G-014-00000002390-005	2005/12/16	RAMIREZ PEÑA JHON FRE		61,724,237.20	122
L-021-00000000261-021	2005/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	122,114,237.20		
		TOTAL	122,114,237.20	122,114,237.20	
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 1420037802	CONV 12/04 FDL SUMAPAZ	
P-014-00000001860-001	2005/10/18	ANTICIPO 30%	61,000,000.00		61
P-014-00000001860-002	2005/10/18	ANTICIPO 30%		61,000,000.00	
G-014-00000001860-001	2005/10/21	ANTICIPO 30% CONV 012	61,000,000.00		61
N-007-00000000340-001	2005/12/30	RECLASIFICACION G14 1		61,000,000.00	
		TOTAL	122,000,000.00	122,000,000.00	
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 24362600	CONTRATOS DE OBRA	
G-014-00000002390-002	2005/12/16	SALDO ANTICIPO 30% CO		634,305.00	
L-021-00000000229-001	2005/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	634,305.00		
		TOTAL	634,305.00	634,305.00	
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 24369800	IMPUESTO DE TIMBRE	
R-003-00000000004-002	2005/09/27	16/09/05 IMPUESTO DE		3,110,763.00	3
L-021-00000000231-001	2005/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	3,110,763.00		
		TOTAL	3,110,763.00	3,110,763.00	
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 24370103	RETEICA 6.9 X MIL	
G-014-00000002390-003	2005/12/16	SALDO ANTICIPO 30% CO		437,671.00	
L-021-00000000320-001	2005/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	437,671.00		
		TOTAL	437,671.00	437,671.00	
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 2455067802	FDL SUMAPAZ 012-2004	
P-014-00000002390-001	2005/12/09	GIRO DE SALDO ANTICIP	63,430,518.20		63,4
P-014-00000002390-002	2005/12/09	GIRO DE SALDO ANTICIP		63,430,518.20	
G-014-00000002390-001	2005/12/16	SALDO ANTICIPO 30% CO	63,430,518.20		63,4
N-007-00000000340-002	2005/12/30	RECLASIFICACION G14 1	61,000,000.00		124,4
		TOTAL	187,861,036.40	63,430,518.20	124,4
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 29059002	RECAUDO ESTAMPILLA UD LEY 648/	
G-014-00000001860-002	2005/10/21	ANTICIPO 30% CONV 012		610,000.00	6
G-014-00000002390-004	2005/12/16	SALDO ANTICIPO 30% CO		634,305.00	1,2
L-021-00000000372-027	2005/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	1,244,305.00		
		TOTAL	1,244,305.00	1,244,305.00	

TOTAL GENERAL

440,513,080.60

316,062,562.40

124,4

COMPROBANTE	FECHA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 11100503	BANCOLOMBIA 39-126250-77
G-014-00000000632-006	2006/05/11	RAMIREZ PEÑA JHON FRE	-	50,251,329.00
G-014-00000000798-006	2006/06/06	JOHN RAMIREZ PEÑA	-	121,724,018.42
G-014-00000001938-006	2006/10/24	RAMIREZ PEÑA JOHN FRE	-	107,039,547.00
L-021-00000000033-033	2006/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	-	
		TOTAL	279,014,894.42	279,014,894.42
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 24362501	IMPTO VENTAS COMPRAS 50%
G-014-00000000632-004	2006/05/11	IMPTO VENTAS COMPRAS		280,409.00
G-014-00000000798-004	2006/06/06	OP.798 06/06/06		675,039.00
G-014-00000001938-004	2006/10/24	24/10/06 OP.1938		591,730.00
L-021-00000000091-015	2006/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	1,547,178.00	
		TOTAL	1,547,178.00	1,547,178.00
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 24362600	CONTRATOS DE OBRA
G-014-00000000632-002	2006/05/11	CONTRATOS DE OBRA		146,046.00
G-014-00000000798-002	2006/06/06	OP.798 06/06/06		351,583.00
G-014-00000001938-002	2006/10/24	24/10/06 OP.1938		308,193.00
L-021-00000000095-001	2006/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	805,822.00	
		TOTAL	805,822.00	805,822.00
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 24370103	RETEICA 6.9 X MIL
G-014-00000000632-003	2006/05/11	RETEICA 6.9 X MIL		100,772.00
G-014-00000000798-003	2006/06/06	OP.798 06/06/06		242,592.00
G-014-00000001938-003	2006/10/24	24/10/06 OP.1938		212,653.00
L-021-00000000125-005	2006/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	556,017.00	
		TOTAL	556,017.00	556,017.00
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 2455067802	FDL SUMAPAZ 012-2004
P-014-00000000632-001	2006/05/08	CONT.OBRA No.001 Y FA	51,508,788.00	124,4
P-014-00000000632-002	2006/05/08	CONT.OBRA No.001 Y FA		175,4
G-014-00000000632-001	2006/05/11	OP.632 11/05/2006		124,4
P-014-00000000798-001	2006/06/02	PAGO FACT.No.002	51,508,788.00	175,9
P-014-00000000798-002	2006/06/02	PAGO FACT.No.002	123,998,969.42	299,9
G-014-00000000798-001	2006/06/06	OP.798 06/06/06		175,9
P-014-00000001938-001	2006/10/20	CONT.OBRA No.001 Y FA	123,998,969.42	299,9
P-014-00000001938-002	2006/10/20	CONT.OBRA No.001 Y FA	108,695,822.20	408,6
G-014-00000001938-001	2006/10/24	24/10/06 OP.1938	108,695,822.20	299,9
		TOTAL	568,407,159.04	408,6
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 29059002	RECAUDO ESTAMPILLA UD LEY 648/
G-014-00000000632-005	2006/05/11	RECAUDO ESTAMPILLA UD		730,232.00
G-014-00000000798-005	2006/06/06	OP.798 06/06/06		1,005,737.00
G-014-00000001938-005	2006/10/24	24/10/06 OP.1938		543,699.00
L-021-00000000131-061	2006/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	2,279,668.00	
		TOTAL	2,279,668.00	2,279,668.00
TOTAL GENERAL			852,610,738.46	568,407,159.04

De : ENE 1/2007 A : DIC 31/2007

COMPROBANTE	FECHA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 11100503	BANCOLOMBIA 39-126250-77
G-011-00000000014-006	2007/01/23	RAMIREZ PEÑA JOHN FRE	-	151,026,353.44
L-021-00000000024-199	2007/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	-	151,026,353.44
		TOTAL	151,026,353.44	151,026,353.44
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 24362501	IMPTO VENTAS COMPRAS 50%
G-011-00000000014-004	2007/01/23	IMPTO VENTAS COMPRAS		593,812.00
L-021-00000000082-021	2007/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	593,812.00	
		TOTAL	593,812.00	593,812.00
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 24362600	CONTRATOS DE OBRA
G-011-00000000014-002	2007/01/23	CONTRATOS DE OBRA		309,277.00
		TOTAL		309,277.00
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 24362703	RETEICA 6.9 X MIL
L-002-00000000121-232	2007/03/31	RECLASIF. MOV ENE MAR		213,401.00
L-021-00000000113-003	2007/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	213,401.00	
		TOTAL	213,401.00	213,401.00
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 24370103	RETEICA 6.9 X MIL
G-011-00000000014-003	2007/01/23	RETEICA 6.9 X MIL		213,401.00
L-002-00000000121-107	2007/03/31	RECLASIF. MOV ENE MAR	213,401.00	
		TOTAL	213,401.00	213,401.00
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 2453017802	FDL SUMAPAZ 012-2004
L-002-00000000072-191	2007/01/01	TRASLADO SALDOS A DIC	408,634,097.62	
L-002-00000000136-247	2007/03/31	RECLASIF. MOV ENE MAR	153,197,099.44	
L-002-00000000136-248	2007/03/31	RECLASIF. MOV ENE MAR	153,197,099.44	
L-002-00000000136-249	2007/03/31	RECLASIF. MOV ENE MAR		153,197,099.44
L-002-00000000214-163	2007/06/30	06-06-06 OP798 >VL RE	.42	
L-002-00000000214-164	2007/06/30	23-01-07 OP-14<VL PAG	.44	
L-002-00000000231-170	2007/07/31	RECLASIF.N00716220070		.42
L-002-00000000231-171	2007/07/31	RECLASIF.N00716220070		.44
L-002-00000000231-172	2007/07/31	RECLASIF.N00716820070		.42
L-002-00000000231-173	2007/07/31	RECLASIF.N00716820070		.04
L-002-00000000231-174	2007/07/31	RECLASIF.N00716820070		.44
		TOTAL	715,028,297.36	153,197,101.20
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 2455067802	FDL SUMAPAZ 012-2004
L-002-00000000072-066	2007/01/01	TRASLADO SALDOS A DIC		408,634,097.62
P-014-00000000014-001	2007/01/17	PAGO C.O No.001/05 FA	153,197,099.44	
P-014-00000000014-002	2007/01/17	PAGO C.O No.001/05 FA		153,197,099.44
G-011-00000000014-001	2007/01/23	PAG CONTRATO OBRA 001	153,197,099.44	
L-002-00000000136-122	2007/03/31	RECLASIF. MOV ENE MAR		153,197,099.44
L-002-00000000136-123	2007/03/31	RECLASIF. MOV ENE MAR		153,197,099.44
L-002-00000000136-124	2007/03/31	RECLASIF. MOV ENE MAR	153,197,099.44	
R-003-00000000115-002	2007/06/14	06-06-06 OP798 >VL RE	.42	
R-003-00000000115-012	2007/06/14	23-01-07 OP-14<VL PAG	.44	
L-002-00000000214-038	2007/06/30	06-06-06 OP798 >VL RE		.42
L-002-00000000214-039	2007/06/30	23-01-07 OP-14<VL PAG		.44
N-007-00000000162-038	2007/07/25	14-JUN-07REVERSION		.42
N-007-00000000162-054	2007/07/25	REV.N7-112		.44
N-007-00000000168-002	2007/07/26	06-JUN-06OP798		.42

COMPROBANTE	FECHA	DETALLE	DEBITOS	CREDITOS	
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 2455067802 FDL SUMAPAZ 012-2004		
N-007-00000000168-008	2007/07/26	17-OCT-06>VLREG			.04
N-007-00000000168-014	2007/07/26	23-EN-07 OP14			.44
L-002-00000000231-045	2007/07/31	RECLASIF.N00716220070	.42		
L-002-00000000231-046	2007/07/31	RECLASIF.N00716220070	.44		
L-002-00000000231-047	2007/07/31	RECLASIF.N00716820070	.42		
L-002-00000000231-048	2007/07/31	RECLASIF.N00716820070	.04		
L-002-00000000231-049	2007/07/31	RECLASIF.N00716820070	.44		
		TOTAL	459,591,300.94	868,225,398.56	
7170032	RAMIREZ PEÑA JOHN FREDY		C U E N T A: 23059002 RECAUDO ESTAMPILLA UD LEY 648/		
G-011-00000000014-005	2007/01/23	RECAUDO ESTAMPILLA UD		1,054,256.00	1
L-021-00000000137-031	2007/13/31	COMPROBANTE DE CIERRE	1,054,256.00		
		TOTAL	1,054,256.00	1,054,256.00	
TOTAL GENERAL			1,327,720,821.74	1,174,833,000.20	561

Bogotá, D. C., 15 de Junio de 2010

Señora:
MARIA EUGENIA CALDERON
Directora IDEXUD
Universidad Distrital F. J. C.
Ciudad

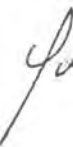
REF: INFORME VISITA SALON COMUNAL DE SAN JUAN.

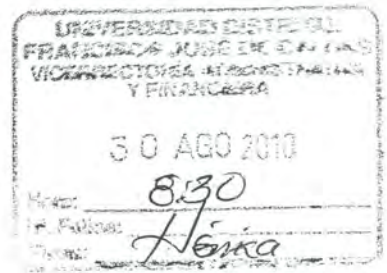
Respetada señora Calderón:

A continuación me permito dar respuesta a sus oficios IDEXUD-1632-2010 de fecha 28 de Octubre de 2009 y IE18914 del 31 de Mayo de 2010, teniendo en cuenta que hasta solo el día lunes 15 de Junio de 2010 recibí las fotos vía correo electrónico que se tomaron para poder elaborar el informe de parte del IDEXUD.

1. Los asentamientos que se presentan en el espacio que se utiliza como guardería en la esquina izquierda del salón comunal es la más preocupante ya que pueden afectar la cimentación, es un asentamiento que produjo que el piso se levantara, se fisuro la fachada y el vidrio de la ventana alta de audiovisuales se rompió, para lo cual se recomienda se realice una inspección a la viga de amarre y revisar que esta no se haya fisurado, después de esto que el ingeniero que realizo el diseño estructural y el ingeniero que realizo el estudio de suelos den su recomendación sobre la solución al asentamiento presentado; también, debe realizarse por el tiempo que falta de la estabilidad de la obra, un control topográfico de asentamientos mensual, reportando los controles al IDEXUD, no solo de este sitio sino en general para comprobar el comportamiento de la estructura. Deben luego repararse el piso de gres, la fachada y el vidrio.
2. Debe revisarse las divisiones corredizas que sirven para dividir el salón comunal, porque según manifestó el Presidente de la Acción Comunal no funcionan.
3. Se presentan filtraciones en los locales del costado derecho por lo cual debe revisarse el manto a ver si se están presentando fisuras en el manto o filtraciones por las medias cañas, debidas a los asentamientos de la estructura.
4. Debe soldarse la escalera metálica de audiovisuales ya que se reventó un punto de soldadura.
5. Debe repararse en la terraza del segundo piso del costado izquierdo la media caña que se desprendió al asentamiento de esa esquina que es bastante grande y repararse la puntura en la fachada.
6. Debe repararse la pintura en los sitios donde se presentaron filtraciones de agua.

Debe informarse a la compañía de seguros sobre estas observaciones para que quede reportado en caso de que el contratista no cumpla con los arreglos. Realizar al menos dos visitas para verificar los arreglos realizados.





Bogotá, agosto 27 de 2010

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 27-08-2010 11:
Al Contestar Cite este Nro.:2010IE29798 O 1 Fol:1 Ane:
Origen: Sd:1051 - IDEXUD/CALDERON MARIA EUGENIA
Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/ZAMBRANO
Asunto: RESPUESTA OFICIO IE 29312 CONVENIO 12-2004 SUMAPAZ
Observ.:

Doctor:
HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ref: Su oficio IE 29312

Respetado doctor Zambrano:

Dando curso a la comunicación de la referencia anexo a la presente los documentos, en original, allegados a esta dependencia por el funcionario Guillermo Eduardo Alfonso Gutiérrez así:

1. Carta de entrega documentos.
2. Respuesta dada por el señor Francisco Peña Cote a derecho de petición interpuesto por el señor Jhon Fredy Ramírez Peña.
3. Acta de liquidación total y recibo final de obra suscrita por el director del IDEXUD, el Contratista y el supervisor, de fecha 14 de diciembre de 2006 (4 folios), sustentada en acta final anexa No. 05
4. Factura de venta 011 del 28 de noviembre de 2007 expedida por Jhon Fredy Ramírez Peña.
5. Informe fotográfico número 4, suscrito por Francisco Peña Cote.
6. Formatos de Acta final de obra Número 5, a 5 de diciembre de 2006, radicado 31 de enero de 2007, suscrito por Francisco Peña Cote y Jhon Fredy Ramírez Peña.
7. 2 Formatos de Acta final de obra Número 5, a 5 de diciembre de 2006, radicado 14 diciembre 2006, suscrito por Francisco Peña Cote y Jhon Fredy Ramírez Peña.
8. Copia de derecho de petición de fecha enero 14 de 2008 interpuesto por el señor Jhon Fredy Ramírez Peña ante la dirección del IDEXUD.
9. Copia de oficio fechado el 25 de enero de 2007 suscrito por Jairo Humberto Torres y dirigido a la dirección del IDEXUD dando respuesta a comunicación IDEXUD – 098 de 2007.

9

10. Certificación cuenta bancaria expedida por DAVIVIENDA a nombre del señor Jhon Fredy Ramírez Peña con fecha marzo 10 de 2008.
11. Copia de la certificación anterior en dos folios. o anterior.
12. Certificación de cumplimiento suscrita por Francisco Peña Cote de fecha 17 de diciembre de 2006 en dos originales.
13. Acta de liquidación total y recibo final de obra
14. Dos originales de Acta de liquidación total y recibo final de obra suscrita por el director del IDEXUD, el Contratista y el supervisor, de fecha 14 de diciembre de 2006 (4 folios) sustentada en acta anexa 09.

Cordialmente;



MARÍA EUGENIA CALDERÓN
Directora IDEXUD

Anexo: lo anunciado en 44 folios

Doctora:
MARIA EUGENIA CALDERÓN
Directora IDEXUD
Universidad Distrital F. J. C.
Presente.

352


26/AGO 2010
S:20


REFERENCIA: ENTREGA DE ACTAS DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN SIN DILIGENCIAR DEL CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2005.

Cordial saludo:

Atentamente me permito remitir las actas de terminación de obras y liquidación del contrato de la referencia en 43 folios, las cuales correspondieron a las obras efectuadas en la construcción del salón comunal del Corregimiento de Sanjuán de la localidad de Sumapaz, en desarrollo del convenio suscrito con esa localidad, las cuales no se encuentran totalmente suscritas porque no fueron firmadas por el Directos Administrativo de la época, por las razones expresadas por él, que se encuentran dentro de los folios referidos.

Quiero expresar que estos documentos estuvieron en mi custodia hasta hoy por órdenes dadas por el Dr. Martínez.

Cordialmente;


GUILLERMO EDUARDO ALFONSO GUTIERREZ
Profesional Universitario IDEXUD

Bogotá, D. C., 15 de Febrero de 2008

Recibido
15-2-08
11:00

Doctor:
ORLANDO MARTINEZ MONTOYA
Director IDEXUD
Universidad Distrital F. J. C.
Ciudad

REF: DERECHO DE PETICION JOHN FREDY RAMIREZ PEÑA.

Respetado Doctor Martínez:

A continuación me permito dar respuesta a su oficio IDEXUD-0099-2007 de fecha 17 de Enero de 2008, recibida el 31 de Enero de 2008, acerca del asunto de la referencia.

En primer lugar, el pago del contrato del señor JOHN FREDY RAMIREZ PEÑA estaba sujeto al desembolso de la Alcaldía Local de Sumapaz, hecho que quedo legalizado en la Tesorería de la Universidad con el oficio No. 3188 de Noviembre 14 de 2007.

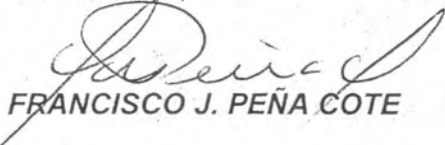
En segundo lugar, para proceder al pago debieron surtirse los trámites liquidación que debían coordinarse con el Interventor de la Alcaldía, que por requerimientos realizados solo hasta el mes de agosto de 2007 se concluyeron.

En tercer lugar, la supervisión estaba en cabeza de la Dirección Administrativa donde yo prestaba mis servicios profesionales y conjuntamente con el Director Administrativo realizábamos la supervisión del contrato, fue así como se realizaron los diferentes pagos, quedando pendiente la liquidación de la cual solo faltaba la firma del Director Administrativo, firma que no se le solicito sino hasta que se logro el desembolso de la Alcaldía. Aclarando que se mantuvo informado al respecto al Director Administrativo hasta su retiro y después recordándole que esto estaba pendiente.

Las actas originales que le habían sido enviadas al Director Administrativo para su firma me fueron devueltas hasta el día sábado 9 de Febrero de 2008, las cuales anexo para los trámites que ustedes estimen pertinentes.

- Acta de liquidación total y recibo final de obra.
- Factura No. 11 de John Fredy Ramirez Peña.
- Informe fotográfico.
- Acta final de obra no. 5

Atentamente,


FRANCISCO J. PEÑA COTE



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN TOTAL Y RECIBO FINAL DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No. 001 DE 2005

CONTRATISTA JOHN FREDY RAMIREZ PEÑA

OBJETO REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SALÓN MULTIPLE COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DEL SUMAPAZ, DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

LOCALIZACION LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL SUMAPAZ

FECHA DEL CONTRATO SEPTIEMBRE 14 DE 2005

FECHA TERMINACION FINAL DICIEMBRE 4 DE 2006

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$414.768.394.00

VALOR ADICIÓN: \$206.087.551.00

VALOR FINAL EJECUTADO \$619.223.702.00

DURACION TOTAL DEL CONTRATO SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

1. VALOR ACTA FINAL

DESCRIPCION	VALOR
1. VALOR OBRA CONTRACTUAL EJECUTADA SEGÚN ACTA FINAL ANEXA (No. 05)	619.223.702,00
VALOR TOTAL A PAGAR	619.223.702,00



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

2. ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR	FECHA
1. VALOR TOTAL OBRA CONTRACTUAL EJECUTADA	619.223.702	
VALOR FINAL OBRA	619.223.702	

3. ACTAS DE COBRO

ACTA PRESENTADA	FECHA	VR. TOTAL EJECUTADO	AMORT. ANTICIPO	VR. TOTAL CORTE
OBRAS CONTRACTUALES				
1 ACTA PARCIAL No. 001	30/01/2006	73.583.983,00	22.075.194,90	51.508.788,10
2 ACTA PARCIAL No. 002	24/03/2006	177.141.384,88	53.142.415,46	123.998.969,42
3 ACTA PARCIAL No. 003	22/09/2006	155.279.746,00	46.583.923,80	108.695.822,20
4 ACTA PARCIAL No. 004	01/12/2006	155.826.083,18	2.628.983,74	153.197.099,44
5 ACTA DE RECIBO FINAL No. 005	31/01/2007	57.392.505,00	0,00	57.392.505,00
TOTAL		619.223.702,00	124.430.517,90	494.793.184,16

4. ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR	FECHA
1. VALOR ANTICIPO INICIAL (30 %)	124.430.518	
2. VALOR ANTICIPO ADICION %	0	
VALOR TOTAL ANTICIPO	124.430.518	

5. TIEMPO PLAZOS

Jes



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
PLAZO INICIAL :

DESCRIPCION	FECHA	TIEMPO / DIAS	OBSERVACIONES
1. ACTA No.1 DE INICIACION	24/10/2005	105	PLAZO INICIAL 105 DIAS
2. ACTA No. 2 DE SUSPENSION	30/01/2006	30	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
3. ACTA No. 3 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION	02/03/2006	19	DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO
4. ACTA No. 4 DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION	21/03/2006	130	CIENTO TREINTA (130) DÍAS CALENDARIO
5. PLAZO ADICIONAL	04/10/2006	120	
PLAZO FINAL DEL CONTRATO		225	

6. ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1. VALOR INICIAL	14/09/2005	414.768.394	
2. ADICION No. 001	04/08/2006	206.087.551	
VALOR FINAL ASIGNADO		620.855.945	

MULTAS NO
SANCIONES NO

7. POLIZAS

GARANTIAS	NOMBRE ASEGURADORA	VIGENCIA Fecha Inicial	Fecha de Vencimiento	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA CONFIANZA	14/09/05	30/03/06	\$41.476.839.40
MODIFICACION 1		30/03/06	17/06/06	\$41.476.839.40
MODIFICACION 2		17/06/06	17/10/06	\$62.085.594.50
MODIFICACION 3		05/08/06	17/03/07	\$62.085.594.50
MODIFICACION 4		04/03/07	17/03/07	\$62.085.594.50



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO		14/09/05	30/03/06	\$124.430.518.20
MODIFICACION 1	ASEGURADORA CONFIANZA	30/03/06	17/06/06	\$124.430.518.20
MODIFICACION 2		17/06/06	17/10/06	\$124.430.518.20
MODIFICACION 3		05/08/06	17/03/07	\$186.256.784.00
MODIFICACION 4		04/03/07	17/03/07	\$186.256.784.00
PAGO A SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		14/09/05	30/12/06	\$41.476.839.40
MODIFICACION 1	ASEGURADORA CONFIANZA	30/03/06	17/03/09	\$41.476.839.40
MODIFICACION 2		04/08/06	17/07/09	\$41.476.839.40
MODIFICACION 3		17/06/06	17/07/09	\$41.476.839.40
MODIFICACION 4		05/08/06	17/12/09	\$62.085.594.50
MODIFICACION 5		04/03/07	17/12/09	\$62.085.594.50
ESTABILIDAD		14/09/05	30/12/08	\$82.953.678.80
MODIFICACION 1	ASEGURADORA CONFIANZA	30/03/06	17/03/09	\$82.953.678.80
MODIFICACION 2		04/08/06	17/07/09	\$82.953.678.80
MODIFICACION 3		17/06/06	17/07/09	\$82.953.678.80
MODIFICACION 4		05/08/06	17/12/09	\$124.171.189.00
MODIFICACION 5		04/03/07	17/12/10	\$124.171.189.00
CALIDAD DE SUMINISTROS		14/09/05	30/12/06	\$41.476.839.40
MODIFICACION 1	ASEGURADORA CONFIANZA	30/03/06	17/03/07	\$41.476.839.40
MODIFICACION 2		04/08/06	17/07/07	\$41.476.839.40
MODIFICACION 3		17/06/06	17/07/07	\$41.476.839.40
MODIFICACION 4		05/08/06	17/12/07	\$62.085.594.50
MODIFICACION 5		04/03/07	17/12/07	\$62.085.594.50


Modificación 1: Actualizadas según Actas de Suspensión No. 2,3 y 4 se aclaran vigencias
 Modificación 2: Actualización según Acta No. 04 de ampliación de la suspensión
 Modificación 3: Actualización según Otrosi de prórroga de la vigencia
 Modificación 4: Actualización según Otrosi de prórroga y se aumenta el valor asegurado.
 Modificación 5: Actualización según Acta de Entrega y Recibo Físico de Obra, se aclaran vigencias

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de Diciembre de dos mil seis (2006), por los que en ella intervinieron.


ROSENDO LÓPEZ GONZÁLEZ
 Director IDEXUD


JOHN FREDY RAMÍREZ PEÑA
 CONTRATISTA

JAIRO HUMBERTO TORRES ACOSTA
 Director Administrativo U. D.


FRANCISCO PEÑA COTE
 Supervisor del Contrato

JOHN FREDY RAMIREZ PEÑA

NIT. 7.170.032-1
IVA REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA 4530


FACTURA DE VENTA

N° 011

NO SOMOS AUTORRETENEDORES- NO SOMOS RETENEDORES DE IVA- NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AUTORIZACION FACTURACION RESOLUCION No. 320000213264 DE 25-01-06

SEÑORES: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	N.I.T. 899.999.230-7	CIUDAD BOGOTÁ	DIA 28	MES 11	AÑO 2007
DIRECCION: CARRERA 7 N° 40-53	TELÉFONO 323 93 00	CONTRATO	001 DE 2005		
OBJETO: REALIZAR LA EJECUCION DE LA OBRA SALON MULTIPLE COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SANJUAN DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	ACTA FINAL DE OBRA No. 5				

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PAGO SEGÚN ACTA FINAL No. 5 DE OBRA			
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO OBRAS	1	\$ 45,564,071.00	\$ 45,564,071.00
A.I.U. 25%	1	\$ 11,391,018.00	\$ 11,391,018.00
I.V.A. SOBRE UTILIDAD 16%	1	\$ 437,415.00	\$ 437,415.00
VALOR TOTAL OBRA	1	\$ 57,392,504.00	\$ 57,392,504.00
VALOR A PAGAR EN ACTA	1	\$ 57,392,504.00	\$ 57,392,504.00

SON: CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON 18/100 MONEDA CORRIENTE.	SUB TOTAL	\$ 57,392,504.1
LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 del C. De C.) EN CASO DE MORA SE CAUSARAN INTERESES A LA MAXIMA TASA LEGAL PERMITIDA. FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE JOHN FREDY RAMIREZ PEÑA CON SELLO RESTRICTIVO.	IVA	\$ -
JOHN FREDY RAMIREZ PEÑA FIRMA AUTORIZADA 	ACEPTADA  FIRMA Y SELLO	TOTAL A PAGAR
		\$ 57,392,504.1

Transversal 27 No. 35A - 57 Apt. 201
Tel. 2 44 01 98 Bogota D.C.
Cel. 310 884 52 19

Bogotá D.C., Enero 14 de 2008

Ingeniero
ORLANDO MARTINEZ MONTOYA
Director Idexud
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Ciudad

Orlando
Enero 14/08
1:45

Ref: **DERECHO DE PETICIÓN:**

En ejercicio del Derecho de Petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política en armonía con lo previsto en los artículos 5 y 9 del Código Contencioso Administrativo, me permito presentar ante su despacho la siguiente petición:


Efectuar a la mayor brevedad el pago adeudado al Contrato de Obra N° 00001 de fecha Septiembre 14 de 2005, con acta de inicio del 24 de Octubre del mismo año, cuyo objeto consistía en Realizar la ejecución de la Obra Salón Múltiple Comunal del Corregimiento de San Juan de la Localidad de Sumapaz, en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación N°12 de 2004, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el valor adeudado es **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$57,392,504) M/cte**, según acta Final de Obra N°5 de fecha 31 de enero de 2007, la cual anexo, ya que a la fecha no se ha efectuado dicho pago, siendo que se dio cumplimiento a satisfacción al objeto contractual, como consta en el Acta N° 04 de recibo final, y Acta de Liquidación Total y Recibo final de Obra del Contrato de Obra, de fechas Diciembre 04 de 2006, y Diciembre 14 de 2006, respectivamente, para lo anterior se entregaron los documentos requeridos por el ingeniero Francisco Peña Cote, supervisor del Contrato por parte de la Universidad, para proceder a dicho pago y a la fecha no se ha efectuado, es de anotar que el Fondo de Desarrollo Local del Sumapaz ya le cancelo a la Universidad el Saldo Total.

Es de anotar que una vez más, la Universidad sin motivo alguno, a incumplido con los tiempos pactados dentro del contrato para efectuar los pagos, como consta en el oficio CORRESP-SUM / 014 - 06 de fecha Mayo 3 de 2006, donde manifesté mi inconformidad en cuanto a los pagos.

Agradezco su colaboración a dicha petición, ya que el no pago ha generado pérdidas cuantiosas, de lo contrario me veré obligado a hacer el cobro de los intereses que a la fecha se han generado por dicha demora injustificable.

Recibo notificación en la Transversal 27 N° 35 A-57 APTO 201 Teléfono 2440198 celular 3108845219

Cordialmente,


JOHN FREDY RAMIREZ PEÑA
Ingeniero Civil

C.C. Rectoría Universidad Distrital
Anexo: 46 folios

C.C. Contraloría
Personería

ENVIADO A: FRANCISCO PEÑA
JAIRO H. TORRES

IDEXUD

099

ENERO 17/08

098

ENERO 17/08

Bogotá D.C., enero 25 de 2007

Doctor
ORLANDO MARTINEZ
Director IDEXUD
Universidad Distrital F.J.C.

Respetado Doctor

Con toda atención me permito dar respuesta a su comunicación IDEXUD – 0098 – 2007 de fecha 17 de enero de 2008 y recibida el día 23 de enero, donde me solicita dar respuesta al derecho de petición interpuesto por el Sr. JOHN FREDY RAMIREZ PEÑA.

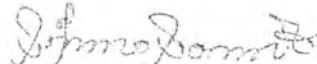
Cabe anotar que los procesos concernientes a la Dirección Administrativa corresponden a actividades netamente operativas en su gran mayoría, sobre temas específicos a la ejecución del presupuesto de la Entidad. Como se puede constatar en la información enviada, el acta final de obra, elemento inminente para el inicio del trámite, tiene fecha de suscripción 31 de enero de 2007, y adicionalmente para esta misma época la Universidad en cabeza del Consejo Superior Universitario, designó al Dr. Gustavo Montañez para ocupar el cargo de rector y con él a un nuevo equipo de administración que implicó iniciar los procesos de entrega del cargo que me encontraba desempeñando.

Por lo anteriormente expresado y teniendo en cuenta que la entrega del mencionado cargo fue a mediados del mes de febrero de 2007, fecha en la cual, el proceso de consolidación de documentos del citado contrato, firma de los mismos e inicio de trámites, aún no iniciaba formalmente, no se entiende porque de manera reiterada se ha pretendido que en mi persona se prosiguieran las actividades pendientes, lo cual implica una evidente usurpación de funciones.

Por último, me permito aclarar que los procesos pendientes debieron ser adelantados por los nuevos miembros de la administración, y es a ellos a quien se les debe dar alcance del mencionado derecho de petición.

Sin otro particular y a la espera que la presente sirva como fundamento para la proyección de la respuesta que debe ser por usted emitida.

Atentamente,


JAIRO HÚMBERTO TORRES ACOSTA
Profesor T.C.
Facultad de Ingeniería
Universidad Distrital F.J.C.

Handwritten notes:
O
C
25/08
9:55 p.m.